



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

COMUNICADO N°015-2020-DIGESA/MINSA

La Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA), del Ministerio de Salud (MINSA), comunica a todos los usuarios lo siguiente:

1. Los abonos por las copias de los expedientes deben ser depositados a la siguiente cuenta:

- **Cuenta Corriente:**

0000-284319 (Banco de la Nación).

- **Cuenta Interbancaria-CCI:**

018-000-000000284319-01 (cualquier otro banco).

Nota:

- Convenio N°14-2006/MINSA, Convenio sobre Prestación de Servicios de Recaudación celebrado entre el Ministerio de Salud y el Banco de la Nación.
- TUPA N°168 - Acceso a la Información Pública que produzca o posea el Ministerio de Salud.

2. Los *vouchers* pueden ser canjeados por comprobantes de pago siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:

- Copia del *voucher* digitalizado en formato PDF (debe incluir Número de Solicitud y/o Número de Solicitud Única de Comercio Exterior-SUCE del expediente).
- Enviar dicha información al correo **digesaconsul@minsa.gob.pe**, con copia al correo **whoces@minsa.gob.pe**

Lima, 2 de julio de 2020.